

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Diciembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-1243

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante, describió en tiempo el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

De otra parte, y a efectos dar trámite a la tacha de falsedad, se requiere a la parte demandante, a fin de que aporte a este Despacho la letra de cambio objeto de ejecución de manera física, a fin de que quede bajo la custodia de este Despacho.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 100

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria